

PROMOCIÓN Where now meets next kit, Aerospace & Defense Meetings, Sevilla, 7-9 Junio 2022

Términos y condiciones

ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción: “Where now meets next kit” se organiza por la entidad FEDEX SPAIN S.L. con NIF B-82214990, domiciliada en Centro de Carga Aérea, Aeropuerto de Madrid Barajas, C.P. 28042 Madrid, (en adelante, la “**COMPAÑÍA**”) de acuerdo con los presentes términos y condiciones (los “**Términos y condiciones**” o “**bases legales**”).

OBJETO DE LA PROMOCIÓN “Where now meets next kit”

A través de la presente promoción (en adelante, la “**Promoción**” o el “**Sorteo**”) la **COMPAÑÍA** pretende promocionar su marca.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

La participación en la Promoción se limita a la Unión Europea.

ÁMBITO TEMPORAL

La Promoción dará comienzo el día 7 de junio de 2022 y finalizará el día 9 de junio de 2022, ambos inclusive.

PARTICIPANTES ELEGIBLES

Legitimación: La participación es personal e intransferible. Podrán participar en esta Promoción las personas físicas mayores de 18 años y que residan legalmente en la Unión Europea (en adelante, el “**Participante**” o los “**Participantes**”). La mayoría de edad y residencia podrán ser corroborados mediante la presentación del D.N.I. u otro documento acreditativo de la identidad de las personas físicas, en el momento de entrega del premio.

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIO

Limitaciones a la participación: La **COMPAÑÍA** queda facultada para excluir a los Participantes que no cumplan con los requisitos de la presente Promoción o que, a juicio de la **COMPAÑÍA**, hubieran incumplido cualquier otra previsión de los presentes Términos y Condiciones y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción. Los datos facilitados por los Participantes deberán ser veraces. Dado que los datos son esenciales para la participación en la presente Promoción, en el caso de que los mismos fueran falsos, la **COMPAÑÍA** podrá eliminar al Participante de la Promoción. En caso de que no haya sido detectada la falsedad de los datos y el Participante resulte ganador de un premio de la presente Promoción, el Participante quedará igualmente

excluido de la Promoción. En los casos indicados anteriormente, los Participantes excluidos perderán su derecho al premio, y la Promoción se declarará desierta.

Aceptación de los presentes Términos y Condiciones: El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones y del criterio de la COMPAÑÍA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en los presentes- Términos y Condiciones , incluyendo a título meramente enunciativo, pero no limitativo, la anulación, repetición, ampliación, aplazamiento o modificación de los mismos. Dicha situación se pondrá convenientemente en conocimiento de los Participantes a través de los mismos medios en los que se haya comunicado la celebración de la Promoción, quedando eximida la COMPAÑÍA de toda obligación o compensación económica respecto a los Participantes.

Del premio de la Promoción, su aceptación y cesión: El premio objeto de la presente Promoción, es intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a instancia de los ganadores (en adelante, los el “Ganador” o los “**Ganadores**”), siendo los Ganadores las personas que disfruten del mismo, salvo autorización expresa de la COMPAÑÍA.

Una vez entregados a los Ganadores, los premios no podrán ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios. Las imágenes o vídeos en los que aparezcan publicitados los premios de la Promoción pueden reflejar bienes o servicios con características sensiblemente distintas a aquéllos que constituyan los premios a ser entregados, no derivándose de ello para la COMPAÑÍA una obligación contractual o legal de entregar como premio exactamente el bien o servicio que aparezca reflejado en tales imágenes o vídeos. La COMPAÑÍA podrá solicitar a los Ganadores de la presente Promoción la aceptación escrita del premio. Los Ganadores podrán renunciar al premio ganado, si bien dicha renuncia, deberá constar por escrito y ser firmada asimismo por los Ganadores.

Cuando el premio este sujeto a garantía del fabricante o del proveedor, en caso de fallo o mal funcionamiento del artículo, los Ganadores deberán dirigirse al servicio técnico del proveedor o fabricante del mismo, quedando la COMPAÑÍA exonerada de cualquier responsabilidad derivada del fallo o mal funcionamiento del artículo.

COMUNICACIÓN

La Promoción se comunicará al público por la COMPAÑÍA indistintamente a través de cualquier vía, entre otras: redes sociales, piezas online...

DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Al participar en la Promoción autoriza a la COMPAÑÍA a incorporar sus datos a nuestras bases de datos y compartir con terceros con el objetivo de tramitar la participación en el concurso y comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador, así como para futuras comunicaciones comerciales o de marketing, estás últimas siempre y cuando el Participante haya marcado la correspondiente casilla a afectos de recibir dichas comunicaciones.

PARTICIPANTES NO ELEGIBLES

El personal laboral, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de la COMPAÑÍA, de las agencias encargadas del desarrollo de la Promoción o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo de la Promoción. Tampoco podrán ser Ganadores los familiares de las anteriores personas hasta el

segundo grado de consanguinidad (“**Participantes no elegibles**”). En todo caso, el Ganador se compromete a preservar la buena imagen y reputación de la COMPAÑÍA o de cualquiera de sus marcas.

ACCESO A LA PROMOCIÓN

La Promoción dará comienzo el 7 de junio de 2022 y finalizará el día 9 de junio de 2022 a las 13h, ambos inclusive. Los Participantes elegibles pueden acceder a la Promoción al visitar la página web correspondiente a través del siguiente código QR:



La participación en la Promoción requiere que los Participantes elegibles rellenen sus datos personales y de contacto (nombre, apellidos, número de teléfono, email, código postal y empresa) para que alguien del equipo de la COMPAÑÍA se ponga en contacto con ellos.

Los Participantes elegibles solo pueden registrarse una vez para la Promoción, una vez aceptados los Términos y Condiciones, y la Política de privacidad.

Para completar el registro, el Participante elegible debe proporcionar la siguiente información:

- Nombre
- Apellidos
- Número de teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico válida
- Código postal
- Empresa

Tras completar el registro, al Participante le asignará un número.

Los Participantes son responsables de la información proporcionada durante el registro y de garantizar su precisión. La COMPAÑÍA no será de ninguna forma responsable de ninguna información incorrecta o imprecisa que proporcionen los Participantes. En cualquier caso, la COMPAÑÍA se reserva el derecho a comprobar cualquier información proporcionada, lo que puede incluir una prueba de identificación.

Los Participantes no elegibles, o los que no envíen la información solicitada, envíen la documentación solicitada tarde, incompleta, falsificada, manipulada o que no cumpla con lo especificado en los presentes Términos y Condiciones quedarán excluidos automáticamente de la Promoción y no accederán a la misma. La COMPAÑÍA se reserva el derecho a excluir cualquier Participante que incumpla las normas de los presentes Términos y Condiciones. La COMPAÑÍA no será responsable de ninguna información incompleta, ilegible o falsificada que envíen los Participantes.

PREMIOS

Los premios que se van a entregar a los Ganadores de la presente Promoción son:

PREMIO DE CATEGORÍA A:

Un (1) Kit Where now meets next valorado en 200 euros que incluye una réplica en miniatura de avión FedEx, una réplica en miniatura de trailer FedEx, una mochila antirrobo de FedEx, un cuaderno luxury de FedEx y un bolígrafo ecológico de bambú FedEx.

2 PREMIOS DE CATEGORÍA B:

Dos (2) Kits Where now meets next valorados en 100 euros que incluyen una pluma Cross con el logo de FedEx, una mochila antirrobo de FedEx, un cuaderno luxury de FedEx, un ratón inalámbrico FedEx y un cable USB multiconector de FedEx.

MECÁNICA

Todas aquellas personas que deseen participar en la Promoción deberán cumplir con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones. La mecánica de la Promoción será la que se detalla a continuación:

Los Participantes deberán dirigirse a la web <https://www.fedex.com/en-es/campaign/adm-sevilla.html> a través del Código QR que encontrarán en el stand FedEx de la Feria Aerospace and Defense Meetings que tendrá lugar en Sevilla los días 8 y 9 de Junio 2022, aceptar que son mayores de edad, aceptar los presentes Términos y Condiciones y la Política de Privacidad, identificarse con su nombre y apellidos, email, teléfono, código postal y empresa e indicar si quieren que FedEx contacte con ellos para propósitos comerciales. La participación es única y excluyente por persona. Una misma dirección de correo electrónico podrá participar una única vez.

PREMIO CATEGORÍA A:

La selección del Ganador se realizará con un sorteo automatizado por FedEx entre los Participantes que cumplan las condiciones de participación. La entrega de los premios se realizará antes del 15 de julio de 2022.

PREMIO CATEGORÍA B:

La selección del Ganador se realizará con un sorteo automatizado por FedEx entre los Participantes que cumplan las condiciones de participación. La entrega de los premios se realizará antes del 15 de julio de 2022.

En ningún caso podrá ser entregado el premio a personas distintas de aquéllas que hayan resultado Ganadoras de la Promoción o, en su caso y de conformidad con lo dispuesto a continuación, los suplentes.

Se nombrará a un suplente en los siguientes supuestos:

- Indisponibilidad del Ganador u otro de reserva.
- No recibir los documentos solicitados para probar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.
- Recepción de la documentación y que no cumpla los requisitos o que esta se envíe fuera de plazo.
- Falta de confirmación tras las comprobaciones realizadas sobre la información que introduzcan los Participantes elegibles;
- Información engañosa proporcionada por el Ganador u otro de reserva;
- Incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

El premio pasará al primer reserva y así sucesivamente hasta agotar el número de reservas. Si se agotan todas las reservas, el Sorteo se declarará desierto.

En caso de que un Ganador o un reserva no cumplan alguno de los presentes Términos y condiciones, no podrán ganar el premio.

El Sorteo determinará los Ganadores y no habrá ninguna correspondencia. La decisión de la COMPAÑÍA será definitiva.

El Sorteo tendrá lugar a partir del 10 de junio de 2022. Los Ganadores recibirán la notificación a partir del 15 de junio de 2022. Se extraerán:

- Para la categoría de premio A: 1 ganador y 3 reservas.
- Para la categoría de premio B: 2 ganadores y 6 reservas.

NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

Los premios se entregarán exclusivamente dentro del territorio de la Unión Europea, en la dirección que la COMPAÑÍA indique a los Ganadores o, en su caso, suplentes en el momento de la notificación del premio.

Los Ganadores recibirán una notificación por correo electrónico o teléfono proporcionados durante el registro.

Los Ganadores deberán responder en el plazo máximo de 2 días con la información requerida para la entrega de este. En el caso de no cumplir con este plazo, se pasará al reserva.

Una vez verificada la información proporcionada por el Ganador, el premio se confirmará y las instrucciones para la recepción del mismo se comunicarán por correo electrónico o teléfono.

La COMPAÑÍA no será responsable en caso de que ocurra alguna de las siguientes situaciones:

- La bandeja de entrada del correo electrónico del Ganador o del reserva esté llena.
- La bandeja de entrada del correo electrónico del Ganador o del reserva se haya desactivado.
- La dirección de correo electrónico proporcionada por el Participante no exista, sea incorrecta o esté incompleta.
- Cualquier Participante que proporcione información incorrecta o imprecisa, como los números de teléfono, las direcciones de correo electrónico, las direcciones postales o la información personal.
- El retraso o fallo de cualquier operador postal o del proveedor de internet, ordenadores o cualquier proveedor de servicios de internet.

Todos los Participantes son los únicos responsables de administrar su bandeja de entrada de correo electrónico, incluyendo pero no limitado a:

- Comprobar su correo electrónico y cumplir las instrucciones para canjear el premio.
- Tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar que cualquier otra persona disponga de acceso no autorizado a su cuenta de correo electrónico.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los Participantes reconocen y aceptan que cualquier marca comercial, nombre comercial, logotipo, contenido, derecho de autor y demás material sujeto a derechos de propiedad intelectual y/o industrial, incluidos en o mencionados en el Sorteo, son propiedad exclusiva de la COMPAÑÍA o de las empresas licenciatarias, proveedoras o fabricantes de los productos, y su participación en el Sorteo no les otorga ningún derecho sobre los mismos. Los Participantes se abstendrán de realizar cualquier actividad o acción que pueda repercutir negativamente en dichos derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El Participante Ganador autoriza a la COMPAÑÍA a reproducir, utilizar y difundir su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente Sorteo para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente el diseño obtenido

conjuntamente con la imagen de la COMPAÑÍA, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de Ganador, así como para la promoción de sus productos y actividades, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, el Ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Sorteo.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679, mediante la presente, la COMPAÑÍA informa a los Participantes de que tratará sus datos personales como responsable del tratamiento. Los propósitos del tratamiento de datos personales se indican a continuación: (i) llevar a cabo el mantenimiento y la gestión de la relación con el usuario, incluida la gestión de su participación en el presente Sorteo y el envío y la entrega del premio, en caso de cumplir los requisitos, lo que incluye la publicación de los datos identificativos en las páginas web de la COMPAÑÍA (este propósito de tratamiento se basa en la necesidad del tratamiento para el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones), (ii) cumplir las obligaciones legales vigentes de naturaleza fiscal u otra. En cuanto a la legitimación para tratar los datos personales de los Participantes, la COMPAÑÍA se basa en las siguientes bases legales: (i) en su consentimiento, en lo que se refiere a la aceptación de las bases legales del Sorteo y la aceptación para la remisión de las comunicaciones comerciales; (ii) en el cumplimiento de las obligaciones legales (por ejemplo, obligaciones fiscales); (iii) para el cumplimiento y ejecución de la relación entre los Participantes y la COMPAÑÍA.

La información recopilada por la COMPAÑÍA para la participación en la Promoción incluye los siguientes datos identificativos y de contacto: (i) nombre y apellidos; (ii) número de teléfono de contacto; (iii) dirección de correo electrónico válida; (iv) código postal y (v) empresa. Sin estos datos, es imposible procesar su participación en la Promoción.

La COMPAÑÍA informa a los Participantes en la Promoción de que pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad o revocación de su consentimiento mediante una petición escrita dirigida al Departamento Legal de la COMPAÑÍA, ubicado en Calle sito en la Centro de Carga Aérea, Aeropuerto de Madrid Barajas, C.P. 28042 Madrid. En la petición, debe adjuntarse la siguiente información: Nombre, apellidos, una copia del DNI y domicilio para los propósitos de notificación. Derecho que solicita y contenido de la solicitud. También tiene el derecho a presentar una queja ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en c/ Jorge Juan, 6. 28001 - Madrid.

Sus datos personales serán conservados mientras dure la vigencia del Sorteo y, en su caso, hasta la correspondiente entrega de premios. Sus datos personales únicamente serán conservados con posterioridad a la entrega del premio si usted resultó premiado. Esta conservación se realizará a los meros efectos de dar la correspondiente difusión del premio y de cumplir con las obligaciones fiscales que resulten de aplicación o de cualquier otra normativa aplicable.

Asimismo, sus datos personales podrán ser compartidos con terceros prestadores de servicios que puedan colaborar en la organización del premio y que actuarán como encargados de tratamiento (y con los que la COMPAÑÍA tendrá suscrito el correspondiente encargo de tratamiento), así como con las Administraciones Públicas o los Tribunales para el cumplimiento de obligaciones legales vigentes de naturaleza fiscal u otra.

En este contexto, la COMPAÑÍA implementará las garantías necesarias para asegurar que, en caso de transferencias internacionales de los datos, las mismas se lleven a cabo de acuerdo con la normativa aplicable, en particular mediante la firma de cláusulas contractuales estándar con los proveedores de servicios involucrados.

LEY Y JURISDICCION APLICABLE

Los Términos y Condiciones de la presente Promoción se rigen por la ley española. La organizadora y los Participantes en la Promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiera corresponderles.

ASPECTOS GENERALES

La COMPAÑÍA no se hace responsable de las entradas de los Participantes que estén incompletas debido a motivos fuera de su control.

La COMPAÑÍA no será responsable por ninguna pérdida, daño, reclamación, responsabilidad o perjuicio de ningún tipo. Al participar en la Promoción, los Participantes aceptan regirse por los presentes Términos y Condiciones.

Los detalles sobre cómo beneficiarse del Premio de la categoría A y B se proporcionarán inmediatamente después de haber validado el Ganador. La COMPAÑÍA se hará cargo de los costes de envío.

Con respecto a los premios:

- No puede atribuirse ninguna responsabilidad a la COMPAÑÍA en caso de uso incorrecto por parte del Participante de los premios arriba mencionados o de uso por parte de personas que no sean adecuadas debido a su edad o condiciones físicas/mentales.
- En caso de problemas con el producto, como errores o funcionamiento incorrecto de los premios, se aplican todas las garantías y limitaciones relativas en referencia a las garantías atribuibles al proveedor.
- Los premios no pueden convertirse en efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Cuando el premio consista en la realización de un determinado viaje, se entiende que quedan excluidos del premio los desplazamientos de los Ganadores y, en su caso, sus acompañantes hasta el lugar fijado como punto de partida (incluyendo a título meramente enunciativo y sin limitación, aeropuertos, estaciones de tren, estaciones de autobuses, etc.), las tasas de los aeropuertos o cualquier otro tipo de estación, los gastos extras en los hoteles, los posibles suplementos por subidas de carburante, los gastos derivados de visados y cualesquiera otros gastos derivados de bienes o servicios que excedan de la definición del premio detallada en PREMIOS.
- En el supuesto de que estos Términos y Condiciones regulen un determinado período durante el que se pueda disfrutar de los premios, éste deberá ser respetado por los Ganadores, sin que quepa la posibilidad de modificarlo.
- Si la COMPAÑÍA lo considera necesario, se podrá dejar algún premio desierto.

FISCALIDAD

De conformidad con el Artículo 75.2.c) del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados productos o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta, según corresponda.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF, la retención o ingreso a cuenta a aplicar sobre los premios cuyo valor exceda de 300 euros es de un 19% sobre la base de retención, siendo la base de retención (i) en el caso de los premios consistentes en la entrega de cantidades

dinerarias, el importe de la cantidad a entregar y (ii) en el caso de los premios consistentes en la entrega de bienes o servicios, su valor o el coste que hayan tenido para la COMPAÑÍA incrementado en un 20%.

En este sentido, se deja expresa constancia de que, por imperativo legal, la COMPAÑÍA deberá practicar las retenciones e ingresos a cuenta que correspondan sobre el valor de los premios.

Exceptuando las obligaciones de la COMPAÑÍA de practicar las retenciones e ingresos a cuenta sobre el valor de los premios, todas las demás responsabilidades fiscales que pudieran derivarse del premio serán por cuenta de los Ganadores, salvo que la legislación aplicable en cada momento disponga lo contrario.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La COMPAÑÍA, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el Ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a la COMPAÑÍA, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable. Todo ello, dentro del límite máximo permitido por la legislación vigente.
- La COMPAÑÍA no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en esta Promoción. Consecuentemente, los Participantes de la presente Promoción, exoneran a la COMPAÑÍA, de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada la COMPAÑÍA con motivo y ocasión de la presente Promoción. Todo ello, dentro del límite máximo permitido por la legislación vigente.
- La COMPAÑÍA, no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los Participantes, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable al Ganador o a su acompañante en su caso, o a terceros (como a título de ejemplo, agencias de viaje, compañías aéreas, etc.,) que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los regalos de la presente Promoción. Todo ello, dentro del límite máximo permitido por la legislación vigente.
- La COMPAÑÍA se reserva el derecho absoluto a eliminar la Promoción en cualquier momento sin previo aviso y sin asumir ninguna responsabilidad. Todo ello, dentro del límite máximo permitido por la legislación vigente.

DEPÓSITO

Las presentes bases legales están depositadas ante el notario: Notaria C. de Raimundo Fernández Villaverde, 61 28003 Madrid.